

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2007-0113
SALTA, 26 de Marzo de 2007
Expediente N° 10.958/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra Genética de la Escuela de Biología de los alumnos Cristina Machado Assefh, Gabriel Rech, Alejandro Lucatti, Milagro Isola, Mauricio Núñez Regueiro y Roxana Choque; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74 la Ing. Elsa Gilardón, docente de esta cátedra, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que habiéndose cumplido el plazo de la designación como Alumnos Auxiliares Adscripto y debido al excelente desempeño demostrado en las tareas encomendadas, solicita se prorrogue la misma.

Que la Escuela de Biología aconseja hacer lugar a lo solicitado por la profesora de la cátedra.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TÉNGASE POR PRORROGADA la designación como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** - "Ad Honórem" - a la Cátedra de **GENÉTICA** de la Escuela de Agronomía a partir del **01 de Febrero de 2007** por el término de un año de los siguientes alumnos por encuadrarse en la reglamentación vigente (R-CDNAT-2003-410, Art. 23):

MACHADO ASSEFH, Cristina Renata	DNI N° 31.338.978
RECH, Gabriel Eduardo	DNI N° 31.093.221
LUCATTI, Alejandro Francisco	DNI N° 31.547.886
ISOLA, María del Milagro	DNI N° 31.194.808
NÚÑEZ REGUEIRO, Mauricio Manuel	DNI N° 92.730.223
CHOQUE, Roxana del Carmen	DNI N° 27.029.923

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a los interesados, a la cátedra, a la Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.